



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2020-00435
Decisión	Incorpora – tiene en cuenta

Se incorpora notificación personal enviada a la demandada **Viviana Rodríguez Morales**, en el correo electrónico aportado, con resultado positivo y acuse de recibido el 19 de marzo de 2022, la cual será tenida en cuenta ya que cumple con lo exigido en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y sentencia C 420 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **2b16365e9dbd817ac249b87e02817e53a042efa01bdf25136dd3e6f693f7f82f**

Documento generado en 29/03/2022 01:43:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>